

Solicitud

30 ENE 2023

Puntos que se le solicitan al ejecutivo
incorporar a la nueva ley de pesca

1). Aumentar de 12 a 14 metros la eslora
de nuestras embarcaciones

1). esto nos dará más seguridad ya que el
cambio climático ha sido brutal

2). mejor arribabilidad

3). mejorar la arribabilidad para incorporar
la mujer a bordo

2). mantener abierto la categoría de Buzo
matrículador en los registros de serupescadores
ya que los buzos envejecen y en este
momento y en este momento una gran
parte de los buzos están en una edad de
50 años hasta los 80 años

3). eliminar los 3 años de residencia para
los que quieren trasladarse de una Región
a otra Región

4). no a los sonas contiguos

esto evitaria que vengán embarcaciones
de otras regiones y no se aumentaría
el esfuerzo pesquero

Antonio J. Muñoz V.
Presidente

S.I.I. de Buzos Armadores
Pescadores Artesanales
y recolectores artesanales
Sut de Magallanes y
Araucanía y
Aysén y Chile

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
DE BUZOS, ARMADORES.

PESCADORES ARTESANALES Y RECOLECTORES DE
ORILLA SUR DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA
REGISTRO SINDICAL ÚNICO N° 12010348